

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 05/01/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KOF
RAZÓN SOCIAL	COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P National Ratings asignó calificaciones de 'mxAAC' a las emisiones propuestas de certificados bursátiles por hasta MXN10,000 millones de Coca-Cola Femsa

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, 5 de enero de 2026-S&P National Ratings asignó hoy sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAC' a las emisiones propuestas de certificados bursátiles con claves de pizarra KOF 26 y KOF 26-2, (de acuerdo con la información que proporcionó el emisor) de Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V. (KOF; mxAAA/Estable/--) por hasta \$10,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

Las emisiones se harán bajo la modalidad de vasos comunicantes por un monto de hasta MXN10,000 millones en su conjunto. El plazo de la emisión de KOF 26 sería por hasta 12 años (o el equivalente en días) con una tasa cupón fija, mientras que para KOF 26-2 el plazo sería por 3.0 años con una tasa cupón variable.

Ambas emisiones estarían al amparo de su programa de certificados bursátiles de largo plazo por un monto autorizado de hasta MXN40,000 millones. KOF planea utilizar los recursos netos de esta emisión para usos corporativos en general. No esperamos una desviación importante en nuestras proyecciones, derivadas de estas emisiones de certificados bursátiles, dado el amplio margen en su indicador de endeudamiento, así como un amplio historial de refinanciamiento de pasivos de manera proactiva. Los certificados bursátiles serán quirografarios y contarán con el aval de Propimex, S. de R.L. de C.V., Comercializadora La Pureza de Bebidas, S. de R.L. de C.V., Grupo Embotellador Cimsa, S. de R.L. de C.V., Refrescos Victoria del Centro, S. de R.L. de C.V., Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V. y Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V. (no calificadas). Para obtener más información sobre las calificaciones de KOF, consulte nuestro análisis más reciente: Análisis Actualizado: Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., 28 de noviembre de 2025.

Fundamento

Las calificaciones de los certificados bursátiles están al mismo nivel que la calificación crediticia de emisor en escala nacional de KOF ('mxAAC'), lo que refleja nuestra opinión de que el riesgo de subordinación en la estructura de deuda de la empresa es bajo. Opinamos que la posibilidad de que algunos tenedores de deuda puedan tener una desventaja significativa respecto a otros es limitada, debido al bajo nivel de apalancamiento de KOF, el cual se encontraba en 0.9x (veces) al cierre de septiembre de 2025.

Consideramos que los niveles de apalancamiento de la compañía en el corto-mediano plazo permanecerán sin cambios importantes, a pesar de estas emisiones de deuda, con lo que esta transacción tendrá un efecto relativamente neutral en el perfil de riesgo crediticio de KOF.

Las calificaciones crediticias de emisor de KOF continúan capturando su posición estratégica en el sistema de distribución de The Coca-Cola Co. como la embotelladora más grande de Coca-Cola a nivel global por volumen de ventas, con presencia diversificada y una extensa red de distribución en América Latina. La calificación también considera su sólido portafolio de marcas y participación de mercado líder en la región, así como sus prudentes políticas financieras, junto con un historial de bajo nivel de apalancamiento y una posición de liquidez fuerte.

Detalle de las calificaciones

Clave de pizarra Calificación actual Calificación anterior Perspectiva/Rev. Especial actual Perspectiva/Rev. Especial anterior
KOF 26 mxAAA N.C. -- --

KOF 26-2 mxAAA N.C. -- --

Criterios

FECHA: 05/01/2026

- * Metodología para calificar empresas en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.
- * Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.

?

Artículos Relacionados

- * Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia
- * Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México
- * Análisis Actualizado: Coca-Cola Femsa, S.A.B. de C.V., 28 de noviembre de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

- 1) Información financiera al 30 de septiembre de 2025.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.
- La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.
- 3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos

David Mancera, Ciudad de México, +52 (55) 5081-4502; david.mancera@spglobal.com
Santiago Cajal, Ciudad de México, +52 (55) 5081-4521; santiago.cajal@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR

